

Fecha: 17 de Junio de 2024

Circular: TD 033/2024

Anexos: 1

Asunto: Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.

**A NUESTROS CLIENTES Y AMIGOS:
P R E S E N T E**

Por medio de la presente y enviando un cordial saludo, hacemos de su conocimiento que le pasado 14 de junio de 2024 en la edición vespertina del Diario Oficial de la Federación se publicó el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal para el Control de Sustancias Químicas Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.

Se modificaron el **Apéndice UNO** con el listado nacional de sustancias por grupo y número de CAS, así como el **Apéndice DOS** de los Estados parte y Estados no parte.

El decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Nos permitimos incluir el decreto en comento para su revisión y consulta.

Sin más por el momento, nos reiteramos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración a la presente.

A T E N T A M E N T E

MONTALVO CONSULTORES INTERNACIONALES, S.C.